



ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2025, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 5º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia; La M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y finanzas; Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum legal;

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.

3.- Objetivo de la Reunión

3.1.- Clasificación de una parte de la de información como **CONFIDENCIAL** para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 65, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a **Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida** y estar en posibilidades de subir la información correspondiente al Portal de Obligaciones de Trasparencia (POT).

3.2. Autorización de la versión pública del siguiente contrato: - **GI-CS-62601-014-25**.

4.-Asuntos generales, si los hubiera

UNO. - Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

Mediante convocatoria de fecha 22 de octubre de 2025 el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 28 de octubre de 2025, a las 16:00 horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia, por lo que se procedió al pase lista de asistencia verificándose que hubiera quórum.

DOS. - Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.



A continuación, se somete a consideración y aprobación el orden del día que antecede, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia; el Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia, La M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y Finanzas, Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER, presentes. -----

TRES. - Objetivo de la reunión. -----

1. Clasificación de una parte de la de información como **CONFIDENCIAL** para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 65, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

En seguimiento al proceso de carga de información correspondiente al tercer trimestre 2025 en el Portal de obligaciones de Transparencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en lo referente a la fracción XXVI del Artículo 65, La **Gerencia de Ingeniería** realizó una solicitud mediante **oficio ASIPONA VER G.I. 0997/2025** de fecha 21 de octubre de 2025, en el cual solicita la clasificación de una parte de la información como **CONFIDENCIAL**, respecto de los siguientes contratos; **ASPN-GI-CS-62601-014-25**, toda vez, que dicho contrato contienen información catalogada como **DATOS PERSONALES**, los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, conforme al artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo que acorde a lo anterior, el **RFC, CURP, correo electrónico personal, domicilios particulares, números telefónicos, firmas autógrafas y/o electrónicas, así como cualquier otro dato que permita identificar de manera directa o indirecta a una personas físicas**, se catalogan como datos personales, por lo que se deberán clasificar como **CONFIDENCIAL**, esto con fundamento en los artículos 111, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Así también se deberá elaborar las versiones públicas correspondientes, clasificando la misma conforme al procedimiento establecido en la referida Ley, con el acta respectiva del Comité de Transparencia en la que se funde y motive la confidencialidad de las partes o secciones que sean testadas.-----

Por lo que, una vez analizada la solicitud de clasificación de información como **CONFIDENCIAL** y para efecto de dar cumplimiento a las obligaciones y disposiciones en materia de Transparencia prevista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informa lo siguiente:-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-III-O-1 (28-10-25). - El Comité de Transparencia, una vez analizado los documentos emitidos por la **Gerencia de Ingeniería** se **CONFIRMA** la clasificación como **CONFIDENCIAL** de los datos personales correspondiente al **El RFC, CURP, correo electrónico personal, domicilios particulares, números telefónicos, firmas autógrafas y/o electrónicas, así como cualquier otro dato que permita identificar de manera directa o indirecta a una personas físicas**, con



fundamento en los artículos 111, 115 y 120 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que deberá realizar las versiones publicas conducentes de los documentos en mención, esto para estar en posibilidades de dar cumplimiento con la integración y publicación de la información referente al Portal de Obligación de Transparencia POT correspondientes al **Tercer trimestre 2025**.-----

2.- La Gerencia de Ingeniería, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la aprobación de la versión pública del siguiente contrato: **ASPN-GI-CS-62601-014-25** (anexo 1), con el objeto de poder publicar dichas versiones en Portales de Obligación de Transparencia POT, y dar cumplimiento a las actualizaciones correspondiente al **tercer trimestre 2025**.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-III-O-2 (28-10-2025). El comité de Transparencia, una vez revisadas las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería de los contratos antes citados, y de haber analizado y estudiados los argumentos vertidos en estas, determinó que sus pretensiones se encuentran ajustadas a lo previsto en los artículos 111, 115 y 120 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se **AUTORIZA** dicha versión pública, mismas que deberán ser publicadas en dichos portales, conforme a las disposiciones previstas en materia de transparencia.-

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz S.A. de C.V. integrado por los CC. **Lic. Jaime Lara Carrión**, Titular de la Unidad de Transparencia; **La M.A.P. Judith Parrazal Herrera**, Gerente de Administración y finanzas; **ContraIm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER;-----

CUARTO: Asuntos generales, si los hubiera-----

No habiendo más asuntos Generales que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 17:00 horas del día 28 de octubre de 2025, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JAIME LARA CARRIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
M.A.P. JUDITH PARRAZAL HERRERA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	





CONTRALM. RET. MANUEL SANTIBÁÑEZ PÉREZ.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ASIPONA VER	
--	---	--

INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. JOSE MIGUEL ALVARADO RAYMOND	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN (OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)	

-----CIERRE-----

